Ruta N° 04

Desde

Zona Urbana

Hasta

C.E.R. Vijagual

Vehículo

WDQ443

CONDUCTOR
WILSON ANDRADE BERRIO

WDQ396

CONDUCTOR

ARLEI DAVID NOLAZCO MESA

AGUAMARINA S.A.
TRANSPORTE ESPECIAL

BUS 1

DESCRIPCION DE LA RUTA-HORARIOS-RELACION CONDUCTOR VEHICULO			
DESCRIPCION DE LA RUTA	PLACA	CONDUCTOR	DOC IDENTIDAD
CAREPA- CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Y VICEVERSA TRANSPORTANDO LOS ESTUDIANTES DE SEXTO A ONCE PROCEDENTES DE CAREPA	**WDQ443**	WILSON ANDRADE BERRIO	**1037120950**
FECHA	HORARIO	HORARIO	EVIDENCIA
2/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
3/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
4/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
5/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
6/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
9/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
10/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
11/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
12/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
13/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
16/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
17/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
18/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
19/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
20/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
23/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
24/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
25/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
26/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
27/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	

BUS 2

DESCRIPCION DE LA RUTA-HORARIOS-RELACION CONDUCTOR VEHICULO			
DESCRIPCION DE LA RUTA	PLACA	CONDUCTOR	DOC IDENTIDAD
CAREPA- CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Y VICEVERSA TRANSPORTANDO LOS ESTUDIANTES DE SEXTO A ONCE PROCEDENTES DE CAREPA	**WDQ396**	ARLEI DAVID NOLAZCO MESA	**1040800851**
FECHA	HORARIO	HORARIO	EVIDENCIA
2/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
3/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
4/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
5/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
6/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
9/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
10/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
11/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
12/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
13/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
16/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
17/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
18/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
19/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
20/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
23/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
24/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
25/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
26/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	
27/02/2026	6:00 a. m.	12:30 p. m.	

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL

HACE CONSTAR

Que la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A** con Nit 811034967-5 prestó los servicios de transporte escolar a los estudiantes del Centro Educativo Rural Vijagual desde el 02 de febrero hasta el día 27 de febrero de 2026,

Jornada de la mañana (1 ruta): Caserío Bosque los Almendros, Veredas Primavera, Casa Verde, Esmeralda al Centro Educativo Rural Vijagual y viceversa. Transportando a los estudiantes de Sexto a Once

Jornada de la mañana (1 ruta): Carepa – Centro Educativo Rural Vijagual y viceversa. Transportando a los estudiantes de sexto a once procedentes del municipio de Carepa

Jornada de la tarde (2 rutas): Caserío Bosque los Almendros, Veredas Primavera, Casa Verde, Esmeralda al Centro Educativo Rural Vijagual y viceversa. Transportando a los estudiantes de Preescolar a Quinto

Para mayor constancia se firma en la vereda Casa Vereda, municipio de Carepa, a los 27 días del mes de febrero 2026

JHON CARLOS SILVA RUIZ
C.C. 91456355
Director C.E.R. Vijagual
Cel. 316 240 2201
Correo: direccion@cervijagual.edu.co

DISCRIMINACION DEL SERVICIO COBRADO			
DISCRIMINACION DEL VALOR COBRADO			DIAS PRESTADOS
DESCRIPCION DE LA RUTA	PLACA	VALOR DIA	20
CAREPA- CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Y VICEVERSA TRANSPORTANDO LOS ESTUDIANTES DE SEXTO A ONCE PROCEDENTES DE CAREPA	**WDQ443**	$ 420.000	$ 8.400.000
CAREPA- CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Y VICEVERSA TRANSPORTANDO LOS ESTUDIANTES DE SEXTO A ONCE PROCEDENTES DE CAREPA	**WDQ396**	$ 420.000	$ 8.400.000
			$ 16.800.000

Esta ruta se presta con dos (02) vehículos, que salen de diferentes lugares con el mismo destino IER VIJAGUAL

Se anexan a continuación documentos del vehículo y conductor

JOSE ANTONIO MAQUILON OCHOA
Representante legal

AGUAMARINA
S.A.
TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL

3



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

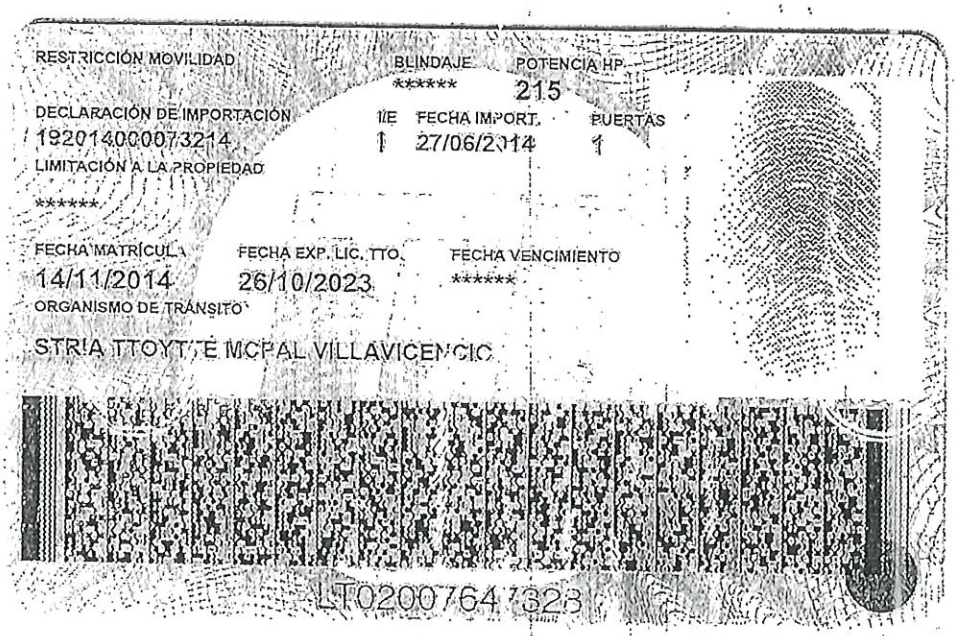
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030321414

PLACA: WDQ443	MARCA: INTERNATIONAL	LÍNEA: 3300 FBC 4X2	MODELO: 2015	
CILINDRADA CC: 7.636	COLOR: BLANCO		SERVICIO: PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: BUS	TIPO CARROCERÍA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 45	
NÚMERO DE MOTOR: 470HM2U1612862	REG: N	VIN: 3HBBFAANXFL664638		
NÚMERO DE SERIE: 3HBBFAANXFL664638	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 3HBBFAANXFL664638	REG: N	

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): COOTRANSUR-COOPERATIVA DE TRANSPOR

IDENTIFICACIÓN: NIT 811034456



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 215	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 19201400007321 4	I/E: I	FECHA IMPORT.: 27/06/2014	PUERTAS: 1
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRÍCULA: 14/11/2014	FECHA EXP. LIC. TTO.: 26/10/2023	FECHA VENCIMIENTO: ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYT E MCPAL VILLAVICENCIO

LT0200764323

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 11 13	2025 11 14	2026 11 13

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIO	MODELO
3469823000	WDQ443	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	7636	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
45	INTERNATIONAL	

LÍNEA VEHICULO
3300 FBC 4X2

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
470HM2U1612862	3HBBFAANXFL664638	3HBBFAANXFL664638	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COOTRANSUR COOPERATIVA DE TRANSPORT	3216989142	NIT	811034456[illegible]	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGUTADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDITORA	CLAVE PROMOTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790353	3469823000	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
992	$602.400,00	$313.200,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$918.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	26[illegible]3,13[1] 70[illegible]1,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,[illegible]7	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	18[illegible]0	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	75[illegible]0	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la asegurad[illegible]ora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra re[illegible]gistrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/F[illegible]leto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros p[illegible]ra que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades le[illegible]galmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este últ[illegible]mo caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la [illegible]formación derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las [illegible]funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras [illegible]o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de l[illegible]a póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y [illegible]declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre [illegible]l tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presen[illegible]te contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titula[illegible]r de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del t[illegible]ratamiento de dicha información."

SEGUROS BOLÍVAR

AQUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA - COOTRANSUR Con NIT 811.034.456** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No. **1505512854606 desde 21-03-2025** hasta **21-03-2026**

PLACA: WDQ 443
MARCA: INTERNATIONAL
MODELO: 2015
SERVICIO: ESPECIAL
ASEGURADO: COOTRANSUR
NIT: 811.034.456

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
COBERTURAS

	VALOR ASEGURADO
✓ Muerte Accidental	160 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	160 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	160 SMMLV
✓ Gastos médicos quirúrgicos Farmacéuticos y Hospitalarios	160 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
✓ Daños a Bienes de Terceros	160 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	160 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	320 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

- Deducible para daños: 10% Mínimo 1 smmlv

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedido en Bogotá el 19/03/2025 a solicitud del asegurado.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187924429

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA URABA GRANDE NO2

NIT: 900358073

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2026/02/23

Fecha de vencimiento: 2027/02/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WDQ443	**CLASE:**	BUS
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7636	**NRO. MOTOR:**	470HM2U1612862
NRO. CHASIS:	3HBBFAANXFL664638	**VIN:**	3HBBFAANXFL664638
LÍNEA:	3300 FBC 4x2		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: COOTRANSUR-COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA DORALBA CANO AGUDELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.485288

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDQ443	**AÑO MODELO:**	2015
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	INTERNATIONAL
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 45	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	3300 FBC 4x2		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOTRANSUR-COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA
NIT:	811034456
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	cra 98 95H-05
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIGORODO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-03-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 28-03-2025 **HASTA:** 28-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1037120950



NOMBRE

WILSON ANDRADE BERRIO

FECHA DE NACIMIENTO

15-06-2006

GRUPO SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

29-09-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO BELLO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	29-09-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	29-09-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03009133351

Servicios Integrales 95909.1.0-3 03/25

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1037120950**

Fecha de expedición: 09/02/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 09 de febrero de 2026 a las 11:50 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

4



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10053027356

PLACA: WDQ396

MARCA: INTERNATIONAL

LÍNEA: 3300 FBC 4X2

MODELO: 2015

CILINDRADA CC: 7.636

COLOR: BLANCO

SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO: BUS

TIPO CARROCERÍA: CERRADA

COMBUSTIBLE: DIESEL

CAPACIDAD KG/PSJ: 45

NÚMERO DE MOTOR: 470HM2U1611933

REG: N

VIN: 3HBBFAAN1FL609332

NÚMERO DE SERIE: 3HBBFAAN1FL609382

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 3HBBFAAN1FL609382

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

COOTRANSUR-COOPERATIVA DE TRANSPOR NIT 8110744 56



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ***

POTENCIA HP: 215

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 192014000065059

NÚMERO: 1

FECHA IMPORT.: 04/06/2014

PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 24/11/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/11/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTO Y TTE MCPAL VILLAVICENCIO

LT02007647169

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 1 30	2025 1 31	2026 1 30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATIOS	MODELO
3354785200	WDQ396	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	7636	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
45	INTERNATIONAL	
LÍNEA VEHÍCULO	3300 FBC 4X2	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
470HM2U1611933	3HBBFAAN1FL609382	3HBBFAAN1FL609382	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COOTRANSUR COOPERATIVA DE TRANSPORT	3243422351	NIT	8110344563	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790353	3354785200	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
992	$602.400,00	$313.200,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$917.700,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expida se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

RUNTPRO

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente
REVISION TECNICO-MECANICO	24/12/2025	24/12/2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR URABA GRANDE NO2	SI	186384591	SI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.485286

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDQ396	**AÑO MODELO:**	2015
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	INTERNATIONAL
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 45	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	3300 FBC 4x2		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOTRANSUR-COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA
NIT:	811034456
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	cra 98 95H-05
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIGORODO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-03-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 28-03-2025 **HASTA:** 28-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SEGUROS BOLÍVAR

AQUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA - COOTRANSUR Con NIT 811.034.456** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No. **1505512854606 desde 21-03-2025** hasta **21-03-2026**

PLACA: WDQ 396
MARCA: INTERNATIONAL
MODELO: 20015
SERVICIO: ESPECIAL
ASEGURADO: COOTRANSUR
NIT: 811.034.456

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
✓ Muerte Accidental	160 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	160 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	160 SMMLV
✓ Gastos médicos quirúrgicos Farmacéuticos y Hospitalarios	160 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
✓ Daños a Bienes de Terceros	160 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	160 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	320 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

- Deducible para daños: 10% Mínimo 1 smmlv

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedido en Bogotá el 19/03/2025 a solicitud del asegurado.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1040800851



NOMBRE

ARLEI DAVID NOLAZCO MESA

FECHA DE NACIMIENTO

31-08-1994

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

18-10-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE TTOYTTE MCPAL CHIGORODO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	24-08-2027	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	18-10-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	18-10-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008046230

Servicios Integrales 60947.2.0-29 02/24

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1040800851**

Fecha de expedición: 09/02/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 09 de febrero de 2026 a las 11:58 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.